

OIR-TSE-111-V-2018

Definitiva

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las dieciséis horas del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, considerando:

I. El 02 de mayo de 2018, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina, Los resultados de las elecciones de diputados, alcaldes y presidente de 2014, 2015 y 2018, detallado por departamento, municipio y centro de votación con el ID (código de identificación) y coordenadas por centro de votación", según archivo Excel adjunto.


II. Mediante resolución del dieciséis de mayo del corriente año, se entregó al solicitante seis archivos Excel conteniendo los resultados de las elecciones de 2014, 2015 y 2018, detallados por departamento, municipio, centro de votación y Junta Receptora de Votos. En la misma resolución se amplió el plazo a cinco días hábiles siguientes a la notificación para dar respuesta sobre los códigos de identificación y coordenadas de cada centro de votación de las elecciones de 2014, 2015 y 2018, en vista de que la unidad administrativa inicialmente requerida, manifestó no poseer esa información, por lo que se requirió a otra unidad en este caso a la Dirección de Organización Electoral. Sin embargo, vencido el presente plazo no se obtuvo respuesta de la referida unidad, por lo cual no es posible proporcionar la información requerida.

No obstante lo anterior, esta oficina entregará la información al solicitante fuera del plazo cuando sea proporcionada por la unidad administrativa.

Por lo anterior **resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada en los términos expuestos en la resolución de las quince horas con treinta minutos del dieciséis de mayo de 2018;
2. No es posible proporcionar los códigos de identificación y coordenadas de cada centro de votación de las elecciones de 2014, 2015 y 2018, por no haber recibido respuesta de la unidad requerida.

3. No obstante lo anterior, esta oficina entregará la información al solicitante fuera del plazo cuando sea proporcionada por la unidad administrativa requerida
4. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

